

Comunicado de prensa Departamento de Proyección Institucional Consejo de Transporte Público <u>www.ctp.go.cr</u>

Es obligatorio, quienes viajen en bus, taxi o buseta deben portar la mascarilla

El Consejo de Transporte Público (CTP), aplaude que el uso de las mascarillas por parte de quienes ingresan y viajan en las unidades de autobuses, busetas y taxis sea de forma obligatoria a partir de este sábado 27 de junio.

El director ejecutivo del CTP, Manuel Vega Villalobos, manifestó que dicha medida ayudará a disminuir la transmisión de esta enfermedad e hizo un llamado para que las personas usuarias lleven esta protección ya que de lo contrario, no podrán ingresar a la unidad.

Los choferes, según indicó Vega, tienen la potestad de solicitarle a la persona usuaria que se coloque la mascarilla y exigir que la use durante el viaje.

"Estamos haciendo un llamado a todos los usuarios para que cuiden su salud y de quienes viajan en las unidades de transporte público, por eso desde ahora nos estamos preparando para que esta obligatoriedad sea factible para toda la ciudadanía", dijo Vega.

El director ejecutivo del CTP recalcó además que, usar mascarilla en el autobús o taxi es una forma preventiva que aunado con el distanciamiento físico, el lavado constante de manos y evitar el contacto con la cara, la nariz, ojos y boca habrá mayor eficacia para prevenir un contagio

La medida fue anunciada este lunes y se hace necesaria por la apertura de servicios y comercios, así como presencia del virus en centros altamente poblados, según indicó el Ministerio de Salud.